

EXPEDIENTE 2021-3-137

INFORME PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ENDOBASE, EXCLUSIVO DE LA FIRMA "OLYMPUS IBERIA S.A.U." PARA LA GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ENDOSCÓPICOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.

Por parte de esta Dirección de Gestión se promueve la *tramitación*, por Procedimiento Negociado sin Publicidad, del expediente **2021-3-137** para el *Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema Endobase*, exclusivo de la firma " OLYMPUS IBERIA S.A.U." mediante un contrato *administrativo de servicios*, según lo previsto en art. 25, número 1, apartado a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

NECESIDAD E IDONEIDAD:

El Hospital Universitario 12 de Octubre (H12O) dispone de una aplicación software, denominada Endobase, fabricada por el proveedor Olympus y cuyo mantenimiento ostenta en régimen de exclusividad, para la gestión de los procedimientos endoscópicos por parte de los Servicios de Digestivo, Neumología, Pediatría y Ginecología.

El sistema Endobase es un sistema crítico para el H12O, dado que soporta el proceso asistencial de realización de procedimientos endoscópicos. Por tanto, se requiere un servicio de mantenimiento de dicha aplicación que satisfaga los requisitos derivados de su criticidad, con el objetivo principal de incrementar la calidad y seguridad del proceso asistencial. Para ello, el H12O ha establecido las siguientes necesidades que deberán ser cubiertas en lo relativo al sistema Endobase a través del este expediente de contratación:

- a. Mejora del rendimiento y disponibilidad del sistema a través de su migración al entorno centralizado de la Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) y de la actualización a la última versión de la aplicación Endobase.
- b. Renovación del hardware de los puestos cliente, y específicamente de los dispositivos capturadores de vídeo, cuyo mantenimiento y reposición es complejo debido a su obsolescencia tecnológica.
- c. Mejora de la interoperabilidad del sistema Endobase con la Historia Clínica Electrónica (HCE) del H12O a través de la actualización de la integración actualmente establecida entre ambos sistemas.

El procedimiento de adjudicación que legalmente procedente es el negociado sin publicidad conforme previene el art. 168 a) 2º de la LCSP 9/2017, por tratarse de un servicio de fabricación exclusiva, según certificado de exclusividad que presenta la Empresa, y es por ello que esta Dirección, dada la especificidad técnica de los sistemas y que éste cuenta con la protección de derechos de exclusividad, propone su adjudicación mediante Procedimiento Negociado sin publicidad en base al mencionado artículo y con un plazo de ejecución máximo de 24 MESES, con la posibilidad de una prórroga de 24 MESES..



CARACTERÍSTICAS:

La prestación del servicio se ejecutará con arreglo a los requerimientos y condiciones que se estipulen en el Pliego de Prescripciones Técnicas, de las que se derivan los derechos y obligaciones de las partes contratantes.

PRESUPUESTO:

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de **NOVENTA Y TRES MIL CIENTO OCHO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (93.108,44 Euros)**: (Base Imponible: 76.949,12 € - IVA: 16.159,32 €) y con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

Año	Epígrafe	Importe
2021	22709	12.523,24 euros
2022	22709	48.323,58 euros
2023	22709	32,261,62 euros

EL DIRECTOR DE GESTIÓN

Fdo.: José Nieves González.

